ANEXO 2

ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, cuyo objeto es **"SUMINISTRAR E INSTALAR PASAMANOS PARA LAS ESCALERAS DE EMERGENCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".** Se efectuó el siguiente proceso:

1. Análisis de la demanda
2. Análisis de la oferta
3. Estimación del presupuesto o precio de referencia para la contratación

Nota 1: El presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas, garantías y cronogramas se encuentran dentro de los estudios previos, documento que hace parte fundamental de este proceso de selección.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la dinámica, presupuestos, planeación, actividades previstas, riesgos, evolución de la necesidad y la continuidad de los contratos similares suscritos por la Entidad, se consultaron los siguientes procesos adelantados con anterioridad y publicados en la página del SECOP:

Tabla 1 Adquisiciones Previas de la Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud

N°	N°. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	CONTRATISTA
1	CO1.PCCNTR.8127782	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA	2025	$1.418.202.816	Licitación pública (Obra pública)	164 días	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS
2	CO1.PCCNTR.6857829	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA	2024	$623.470.854	Selección abreviada de menor cuantía	75 días	CONSORCIO OBRA DICO
3	CO1.PCCNTR.5496746	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA.	2023	$ 1.228.560.126	Selección abreviada de menor cuantía	9 meses	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

4	CO1.PCCNTR.4322036	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA.	2022	802.651.179	Selección abreviada de menor cuantía	7 meses	UNIÓN TEMPORAL INGENIEROS C&P 2022

1.1 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la dinámica, presupuestos, planeación, actividades previstas, riesgos, evolución de la necesidad, etc., en otras Entidades Públicas, se consultaron los siguientes procesos equiparables en objeto, presupuesto y periodo de proyección, adelantados publicados en la página del SECOP.

Tabla 2 Adquisiciones de Otras Entidades Estatales

N°	N°. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	CONTRATISTA
1	CO1.PCCNTR.9589556	MUNICIPIO DE SILOS	ATENCION Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL CER LA LAGUNA, POR MEDIO DE DEMOLICION DE ANTEPECHO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALLICA, Y CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA, INSTALACION DE TANQUE AEREO Y REPARACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE AGUA PARA LA COCINA Y COMEDORDEL CER BABEGA SEDE LOS RINCON DEL MUNICIPIO DE SILOS NORTE DE	2026	$49.024.534,00	MÍNIMA CUANTÍA	45 días	SUMINISTROS & INVERSIONES RF

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

			SANTANDER					
2	CO1.PCCNTR.8189052	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Adquisición de pasamanos o barandas en acero inoxidable en las escaleras de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	2025	$4.498.200,00	MÍNIMA CUANTÍA	44 días	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE S.A.S.
3	CO1.PCCNTR.6619307	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL PASAMANOS DE PROTECCIÓN DEL BORDE EXTERNO DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL VELODROMO ALFONSO HURTADO SARRIA, ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	2024	$59.615.291,00	MÍNIMA CUANTÍA	40 días	GRUPO INZA S.A.S
4	CO1.PCCNTR.4308099	ICBF REGIONAL BOGOTA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS CUBIERTAS, BARANDAS FACHADAS, MUROS INTERNOS, BAÑOS, PISTA DE SKATE, CANCHAS DE FUTBOL MULTIPROPÓSITOS, PARQUE DE NIÑOS Y ÁREA DE PATINAJE DEL PARQUE REDENTOR DEL ICBF REGIONAL BOGOTÁ.	2023	$72.091.388,00	MÍNIMA CUANTÍA	18 Dia(s)	NEG INGENIERIA S.A.S., BIC

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Del análisis de las adquisiciones previas adelantadas por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, correspondientes a las vigencias 2022 a 2025, se identificaron cuatro (4) contratos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la Entidad y sus sedes en custodia. Estos procesos fueron tramitados mediante licitación pública y selección abreviada de menor cuantía, con valores contractuales reportados entre $623.470.854 y $1.418.202.816, lo que evidencia la existencia de antecedentes institucionales para la contratación de actividades orientadas a la conservación y mantenimiento de la infraestructura física.

Si bien los objetos contractuales identificados corresponden a servicios de mantenimiento de carácter general y no permiten establecer, por sí solos, que se hayan ejecutado actividades específicas de suministro e instalación de pasamanos, constituyen referentes de la gestión contractual de la Entidad en materia de conservación y adecuación de sus instalaciones. En este contexto, el proceso objeto del presente análisis se orienta a atender una necesidad específica de seguridad en las escaleras de emergencia de la Secretaría Distrital de Salud, mediante el suministro e instalación de pasamanos.

Por otra parte, en la consulta de procesos adelantados por otras entidades estatales se identificaron cuatro (4) antecedentes contractuales de las vigencias 2023 a 2026, relacionados con el suministro e instalación de barandas metálicas, la adquisición e instalación de pasamanos o barandas en acero inoxidable, la adecuación y reparación de pasamanos de protección y el mantenimiento de infraestructura que incluye barandas. Los valores contractuales reportados se encuentran entre $4.498.200 y $72.091.388, con plazos de ejecución entre dieciocho (18) y cuarenta y cinco (45) días. De acuerdo con la información consultada, los cuatro procesos fueron adelantados mediante la modalidad de mínima cuantía.

Dentro de estos antecedentes se destaca el proceso CO1.PCCNTR.8189052, adelantado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la vigencia 2025, cuyo objeto contempla la adquisición e instalación de pasamanos y/o barandas en acero inoxidable para escaleras. Este proceso presenta una relación directa con el objeto de la presente contratación, al considerar elementos y actividades similares a los requeridos por la Secretaría Distrital de Salud. Los demás antecedentes aportan referencias complementarias sobre intervenciones relacionadas con barandas metálicas, elementos de protección y adecuaciones de infraestructura.

En conjunto, la información obtenida de las adquisiciones previas de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud y de los procesos adelantados por otras entidades estatales permite reconocer, por una parte, la experiencia institucional en la contratación de servicios para el mantenimiento de la infraestructura física y, por otra, la existencia de antecedentes de mercado asociados específicamente al suministro, instalación, adecuación y reparación de pasamanos y barandas. No obstante, debido a las diferencias en el alcance, las cantidades, las condiciones de ejecución y las actividades incluidas en cada contrato, los valores y plazos identificados deben considerarse referentes de carácter general y no comparaciones económicas directas con el presente proceso.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

En consecuencia, la definición del presupuesto oficial para el suministro e instalación de pasamanos en las escaleras de emergencia de la Secretaría Distrital de Salud deberá sustentarse en el análisis de precios y las cotizaciones correspondientes a la vigencia 2026, considerando las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas, los materiales, los elementos de fijación, las condiciones particulares de instalación y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 Oferentes identificados para el presente proceso

De acuerdo con la investigación del mercado, del sector y listados de empresas que han participado en procesos anteriores se identifican en el presente capitulo los posibles oferentes del servicio a contratar.

2.1.1 Oferentes a Nivel Nacional:

Teniendo en cuenta los códigos UNSPSC 30191601 – Barandas; 40171521 – Tubos de acero inoxidable; 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción; 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; y 72152900 – Servicios de montaje de acero estructural, aplicables al presente proceso, y después de filtrar la información en SECOP II, se encontró en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que, para un rango de $0 a $200.000.000 de pesos, el valor total estimado de contratación a nivel nacional, durante el periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/07/2026, fue de $600.553.295.629, distribuidos en 9.945 contratos y 5.661 proveedores.

Proveedores plurales

Con base en la información analizada del 100% del valor total de contratos registrados en el SecopII correspondiente a $600.553.295.629 el 1.9% corresponden a contratación con proveedores plurales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

2.1.2 Oferente a Nivel Distrital:

Teniendo en cuenta los códigos UNSPSC 30191601 – Barandas; 40171521 – Tubos de acero inoxidable; 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción; 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; y 72152900 – Servicios de montaje de acero estructural, aplicables al presente proceso, y después de filtrar la información en SECOP II, se encontró en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que, para un rango de $0 a $200.000.000 de pesos, el valor total estimado de contratación a nivel distrital, durante el periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/07/2026, fue de $74.385.594.761, distribuidos en 1.373 contratos y 545 proveedores.

Proveedores Plurales Bogotá:

Con base en la información analizada el 100% del valor total de contratos registrados en el Secop ii correspondiente a $74.385.594.761 el 0.39% corresponden a contratación con proveedores plurales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

OFERENTES IDENTIFICADOS EN EL PROCESO:

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas del presente proceso se identifican como posibles oferentes los siguientes:

RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	TAMAÑO EMPRESA
Arkimet S.A.S. Fuente oficial	900170402 9-3	Transversal 5 y #48 M 10 Sur, Barrio Molinos	Bogotá	320 407 0286 / 323 800 4272	arkimet.01@gmail.com / info@arkimetsas.com	Microempresa
Indumetálicas Hermanos Torres S.A.S. Fuente oficial	900725154	Calle 5 Bis No. 68B-76, Marsella	Bogotá	311 219 4650 / 313 284 5395 / (601) 3652041	info@indumetalicashermanostorres.com	Microempresa
Grupo Oxxy S.A.S. Fuente oficial	901271867	Carrera 85 #86-03	Bogotá	322 615 2839 / 319 546 1581	direccion@grupoxxy.com	Microempresa
IMC – Industrias Metálicas Cortés S.A.S. Fuente oficial	900221958-3	Calle 141 #46-43, Prado Pinzón	Bogotá	(601) 626 2990	ventas@imcalfonsocortes.com / ventas@imcsas.co	Pequeña
Ferreindustrias La Casita del Acero S.A.S. Fuente oficial	901300938-9	Calle 8 #28-84, Ricaurte	Bogotá	(601) 6331980 / 318 804 4740 / 313 300 8260	lacasitadelaceosas@gmail.com	Microempresa
Mecanizados Industriales S.A.S. – Mecanizados MIG Fuente oficial	901421530 7	Carrera 65A #4D-34, Barrio Galán	Bogotá	(601) 420 0547 / 321 310 1233 / 311 261 7430	mecanizadosmig@gmail.com	Microempresa
Industrias Metálicas AG S.A.S. Fuente oficial	901636642-7	Calle 11 No. 15-56 Interior 15	Bogotá	320 219 7238	gerencia@industriasmetalicasag.com	Microempresa
Industrias Metálicas GRAG S.A.S. Fuente oficial	830055361-1	Carrera 27 No. 10-35	Bogotá	(601) 277 3540	metalgrag@yahoo.es	Pequeña
Decor Aceros S.A.S. Fuente oficial	901746603-9	Transversal 77 #85-31, Barrio París Gaitán	Bogotá	320 914 3417 / 320 923 2189	decor-aceros@hotmail.com	Microempresa
Metal Grating Colombia S.A.S. Fuente oficial	900576157-4	Autopista Bogotá–Medellín Km 2,5, vía Cota	Cota, Cundinamarca	(601) 203 8202 / 601 876 7005	info@metalgratingcolombia.com	Pequeña
Crisstals S.A.S. Fuente oficial	900143174-1	Carrera 54 #70C-15	Bogotá	(601) 231 6122 / 316 874 7733	proyectos@crisstalsas.com / info@crisstalsas.com	Gran Empresa

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Comando Construcciones S.A.S. Fuente oficial	901558049-4	Carrera 53 #141-62, Prado Pinzón	Bogotá	310 312 2581	claudio@comandoconstrucciones.com	Microempresa
Acerlam AyR S.A.S. Fuente oficial	901456249-2	Carrera 23 #63A-55	Bogotá	320 937 6389 / 310 327 8098	ventas@acerlamayr.co / proyectos@acerlamayr.com	Microempresa
Incelta S.A.S	900439441-5	Carrera 23 #63A-55 Bodega 2	Bogotá	313 230 4471	sales@inxalta.com	Mediana
A.B. Industria Metálica Fuente oficial	901.320.179-0	Calle 130F #94-28, Suba	Bogotá	321 377 7384	info@abindustriametalica.com	Microempresa
Aceros Bonilla S.A.S.	900146204-8	Carrera 24 #22B-83	Bogotá	(601) 269 2284 / 368 0078	pbonilla@metalicasbonilla.com	Pequeña
Comando Construcciones S.A.S.	901558049-4	Carrera 29 #70-01	Bogotá	323 364 6942	proyectos@instaceros.com	Microempresa
Comercializadora Aceros y Mobiliarios SAS	901869314	Carrera 29B #71-20	Bogotá	321 283 4446	proyectos@acerosymobiliarios.com	Microempresa
VICTOR JULIO DIAZ LEGUIZAMON - Metálicas J5	79150990-7	Calle 172 #20A-33	Bogotá	315 478 5553	metalicas.j5.norte@gmail.com	Pequeña

1.2 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se aclara que para el presente Estudio del sector y de mercado a través del Análisis de la oferta, se pudo identificar que dentro los posibles oferentes se encuentran MiPymes.

Los datos encontrados en el estudio del sector y de mercado a través del análisis de la oferta si permiten identificar emprendimiento y empresas de mujeres, es previsible que se presenten en este proceso de selección, personas naturales o jurídicas que acredite algunas de las condiciones establecidas en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó algunos artículos del Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.4.2.14.).

Después de realizar la consulta de procesos contractuales de características similares adelantados por otras entidades públicas, se identificó la participación de MiPymes y de empresas que acreditan la condición de emprendimientos y empresas de mujeres. Lo anterior evidencia la participación de este tipo de agentes económicos en el mercado relacionado con el objeto contractual y permite prever su posible concurrencia en el presente proceso de selección, como se evidencia en la siguiente tabla:

CONTRATISTA	MYPIMES	EMPR. MUJER

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

MUNICIPIO DE SILOS	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SI	SI
MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	SI	SI
ICBF REGIONAL BOGOTA	SI	SI

En atención a lo establecido en el Decreto 142 de 2023, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Salud realiza el análisis de su aplicabilidad al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, las condiciones del mercado y la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

- Promoción de la división en lotes o segmentos. En relación con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.4.1 y 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, se analizó la posibilidad de dividir el proceso en lotes o segmentos para facilitar la participación de MIPYMES. No obstante, teniendo en cuenta que el objeto comprende de manera integral el suministro e instalación de pasamanos para las escaleras de emergencia de la Secretaría Distrital de Salud, incluyendo el suministro de materiales, fabricación o adecuación, transporte, instalación, soportes, anclajes, curvas, accesorios, elementos de fijación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución, no se considera conveniente realizar dicha división, toda vez que podría dificultar la coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades y afectar la integralidad de la intervención. Lo anterior, sin perjuicio de las reglas aplicables a la participación de MIPYMES.
- Ferias de Negocios Inclusivas. Frente a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.8 del Decreto 1082 de 2015, se considera que no resulta necesario adelantar una Feria de Negocios Inclusiva, teniendo en cuenta la naturaleza específica del objeto contractual y que la Entidad ha adelantado la identificación de la oferta disponible mediante la consulta de procesos similares y la solicitud de cotizaciones a potenciales oferentes del sector de fabricación, suministro e instalación de elementos metálicos.
- Ofrecimiento más favorable. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, aplicable a la modalidad de Mínima Cuantía, la selección se realizará conforme al procedimiento establecido para esta modalidad, teniendo en cuenta el menor precio que cumpla con las condiciones exigidas por la Entidad. En consecuencia, no resulta aplicable la ponderación de factores de calidad y precio prevista para otras modalidades de selección, sin perjuicio de la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas para el proceso.
- Convenios solidarios. Respecto de los convenios solidarios regulados en el Título 15 del Decreto 1082 de 2015, no se consideran aplicables al presente proceso, toda vez que el objeto contractual corresponde al suministro e instalación de pasamanos para las escaleras de emergencia de la Secretaría Distrital de Salud, actividad que requiere capacidad técnica, suministro de materiales, fabricación o adecuación, instalación y ejecución de actividades especializadas, y no corresponde a los supuestos previstos para esta figura.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

En relación con la inclusión de criterios sociales y ambientales, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, permite incorporar aspectos ambientales y sociales dentro de las condiciones técnicas exigidas en los procesos de Mínima Cuantía. Para el presente proceso, dichos criterios deberán guardar relación directa con el objeto contractual y con las condiciones de ejecución requeridas. De acuerdo con la naturaleza de las actividades a contratar, no se identifica la necesidad de establecer criterios sociales adicionales como factores de evaluación, considerando que la selección en Mínima Cuantía se efectúa bajo las reglas propias de esta modalidad. No obstante, la Entidad podrá establecer dentro de las condiciones técnicas aquellas medidas sociales o ambientales que resulten pertinentes y estén directamente relacionadas con la ejecución del objeto.

Así mismo, las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse bajo condiciones que permitan realizar un adecuado manejo de los materiales, residuos, sobrantes y demás elementos generados durante las actividades de fabricación, adecuación e instalación de los pasamanos, de conformidad con las obligaciones ambientales que resulten aplicables.

Por lo anterior, se concluye que las disposiciones del Decreto 142 de 2023 relacionadas con la promoción de la participación de MIPYMES, la división en lotes o segmentos y la posibilidad de incorporar criterios sociales y ambientales fueron consideradas en la planeación del proceso, atendiendo a las características particulares del objeto contractual y a la modalidad de Mínima Cuantía.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad para la solicitud y recibo de cotizaciones se establecieron parámetros como: Fecha de invitación, Fecha límite de presentación de la cotización, objeto del estudio de mercado, formato de oferta económica, condiciones técnicas entre otras.

Para determinar este presupuesto, se consultaron por internet datos de empresas del sector y listados de empresas que han participado en procesos anteriores, así como proveedores identificados en el análisis de la oferta del presente estudio. Es importante resaltar que el estudio de mercado fue adelantado en el mes de septiembre de 2026. Las cotizaciones tienen una vigencia de seis (6) meses y se remitió el “formato de cotización” establecido por la Entidad a través de un total 19 correos electrónicos. Dichos correos fueron enviados el día 16 de septiembre 2026, y se recibieron cotizaciones hasta el día 28 de septiembre de 2026.

También se creó un evento en el SECOP II con número 2026_052000_PASAMANOS_ESCALERAS en el mes de septiembre de 2026, sobre solicitud de información al proveedor, el cual fue enviado a 5801 empresas del sector. El evento fue publicado el día 15 de septiembre 2026 y se recibieron manifestaciones de interés y/o cotizaciones hasta el día 28 de septiembre de 2026.

Una vez realizadas las solicitudes de cotización a los diferentes oferentes, se recibió cuatro (4) cotización mediante correo electrónico, sin que se obtuvieran cotizaciones a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, considerando la información limitada obtenida mediante cotizaciones directas, la estimación de los valores del presente proceso se realizará mediante la metodología de indexación, tomando como referencia los valores históricos de contratación y actualizándolos a la vigencia 2026.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

ITEM	PROPONENTE	CORREO
1	DECOR ACEROS SAS	Decor-aceros@hotmail.com
2	INDUSTRIAS METALICAS GRAG	metalgrag@yahoo.es
3	PROYECTOS CRISSTAL SAS	proyectos@crisstalsas.com
4	COMANDO CONSTRUCCIONES S.A.S.	claudio@comandoconstrucciones.com

3.1 METODOLOGÍA APLICADA

Para realizar el presente estudio de mercado se efectuó un análisis comparativo de las cotizaciones recibidas por correo electrónico de empresas pertenecientes al sector, tomando como referencia las cantidades y especificaciones técnicas suministradas por la Entidad para el suministro e instalación de pasamanos para las escaleras de emergencia.

Se consolidó un cuadro comparativo con las cuatro (4) cotizaciones recibidas, elaboradas por los oferentes con base en las cantidades y condiciones técnicas definidas por la Entidad, de acuerdo con la necesidad identificada y las condiciones particulares de ejecución del objeto contractual.

Para el análisis de los precios cotizados se realizaron dos ejercicios estadísticos para poder determinar el presupuesto oficial estimado. En el Ejercicio 1 Se realizo un comparativo entre las cuatro cotizaciones allegadas, en la cual se pudo evidenciar que los precios eran dispersos, por tal motivo se aplicó el criterio de rangos superior e inferior de eliminación por medio de la desviación estándar para determinar el precio unitario techo por actividad, Este criterio se basa en evaluar los precios unitarios de cada ítem para poder determinar nuestro valor estimado, con este tipo de evaluación podemos descartar los valores unitarios de cada ítem artificialmente altos, teniendo como resultado $166.216.637

En el ejercicio 2 no se tomó en cuenta la cotización de DECORACEROS ya que su valor es muy elevado y esto hace que me afecte el promedio y el valor se incremente, por tal motivo se realizó un comparativo con las tres cotizaciones restantes, en la cual se pudo evidenciar que los precios eran dispersos, por tal motivo se aplicó el criterio de rangos superior e inferior de eliminación por medio de la desviación estándar para determinar el precio unitario techo por actividad, Este criterio se basa en evaluar los precios unitarios de cada ítem para poder determinar nuestro valor estimado, con este tipo de evaluación podemos descartar los valores unitarios de cada ítem artificialmente altos, teniendo como resultado $144.867.030

Teniendo en cuenta el Decreto Distrital 062 de 2024 "*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"* y por principios de economía el método que más le conviene a la Entidad para determinar el valor del presupuesto es el ejercicio 2 por un valor de $144.867.030.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				**INDUSTRIAS METALICAS GRAG SAS**	**PROYECTO CRISSTAL**	**DECORACEROS**	**COMANDO CONSTRUCCIONES**	**DATOS ESTADISTICOS**					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND MEDIDA**	**CNTD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	PROMEDIO	DESV. EST	VAL.MIN	VAL.MAX	PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

1	Suministro e instalación de pasamanos para las escaleras de emergencia, incluyendo materiales, fabricación o adecuación, soportes, anclajes y elementos de fijación, acabados, transporte, herramientas, mano de obra, equipos, protección de las áreas de trabajo, limpieza, pruebas y demás actividades necesarias para garantizar su correcta instalación,	Unidad	462	$ 238.000	$ 289.000	$ 698.990	$ 380.000	$ 302.333	71932,84	$ 230.400	$ 374.266	$ 263.500	$ 121.737.000

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	estabilidad, continuidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables. Pasamanos de doble tubo redondo en acero inoxidable AISI 304, acabado satinado, con diámetro exterior de 1½ pulgadas (38,1 mm), calibre 16 (espesor aproximado de 1,5 mm), sujeto a verificación técnica según las condiciones de instalación. Deberá contar													

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	con superficie lisa, continua, uniforme y de fácil agarre, sin rebabas, aristas, fisuras ni elementos cortantes. La instalación deberá garantizar una altura de 0,70 m ± 0,05 m para el pasamanos inferior y 0,90 m ± 0,05 m para el superior existente, cuando corresponda, conforme a la NTC 4145. Incluirá soportes necesarios y la distancia entre ellos dependerá del													

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	montaje y anclajes resistentes, fijación segura, continuidad en tramos y descansos, extremos cerrados o protegidos y acabado resistente a la corrosión. La instalación contempla, de manera aproximada, seis (6) curvas por cada doce (12) metros lineales de pasamanos, o las que sean necesarias de acuerdo con la configuración, los cambios de dirección, los descansos y													

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	las condiciones geométricas de las escaleras. Esta cantidad podrá variar según el levantamiento técnico realizado en sitio y deberá garantizar la continuidad, estabilidad y correcta adaptación del pasamanos a la infraestructura existente. Los elementos no podrán obstruir las rutas de evacuación ni afectar la infraestructura existente. El suministro e													

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	instalación incluirá materiales, accesorios, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, protección, pruebas de estabilidad, limpieza y entrega de registro fotográfico y fichas técnicas.												
											SUBTOTAL	**$ 121.737.000**	
											IVA	$ 23.130.030	

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

TOTAL, IVA INCLUIDO	**$ 144.867.030**

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

3.2 Conclusiones

Para la estimación del presupuesto oficial se tienen en cuenta los valores obtenidos como resultado del análisis económico del sector y del estudio de mercado, considerando las cotizaciones recibidas, la depuración estadística de los precios y las cantidades requeridas para el suministro e instalación de pasamanos para las escaleras de emergencia de la Secretaría Distrital de Salud.

La ejecución del contrato corresponde al periodo comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2026, sin prórroga, dentro del cual deberá ejecutarse y recibirse a satisfacción la totalidad del objeto contractual.

El presupuesto oficial estimado para el suministro e instalación de pasamanos para las escaleras de emergencia de la Secretaría Distrital de Salud es hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS ($144.867.030,00) IVA INCLUIDO**, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones, costos directos e indirectos, transporte, materiales, mano de obra, herramientas, equipos, soportes, anclajes, accesorios, curvas, elementos de fijación y demás costos necesarios para la correcta ejecución y entrega a satisfacción del objeto contractual.

Este valor es resultado del análisis económico del sector y del estudio de mercado realizado para la presente contratación.

Elaboro: Laura Victoria Herrera Marín – Dirección Administrativa

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.